

**CATALOGACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS
BAJO EL NUEVO ESTÁNDAR RDA**

Mayo 25 de 2017

Un Trabajo de Grado Presentado Para Obtener El Título De
Profesional en Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y
Archivística

Universidad Del Quindío, Armenia

YENNY ALEXSANDRA CARRILLO IBAÑEZ & AUGUSTO LÓPEZ BELTRÁN

Mayo 2017.

Gracias a la Universidad del Quindío, al programa Ciencia de la Información Bibliotecología y Archivística y a los diferentes tutores que en el desarrollo de la misma nos supieron guiar y brindar la información pertinente y relevante, además de la exigencia propia para obtener los principios fundamentales que todo profesional debe poseer en su vida y en el momento de ejercer la carrera; del mismo modo damos gracias a la Biblioteca Nacional de Colombia por permitirnos hacer uso de la colección del Fondo Nereo López y llevar a cabo esta propuesta de trabajo de aplicación el cual podrá ser consultado por sus usuarios a través de la página web de la entidad.

En el presente trabajo se analizó la norma RDA para su aplicación en la catalogación de fotografías, esta se llevó a cabo sobre una muestra de 100 fotografías que corresponden al tema cine y cuyo título es Tiempo de Sequía (cortometraje que conforma la película Tres Cuentos Colombianos del director Julio Luzardo) que obedecen a la reproducción digital del soporte negativo de 35 m.m. del Fondo Nereo López perteneciente a la Biblioteca Nacional de Colombia. Este fondo, que hace parte del patrimonio bibliográfico y documental del país, es testimonio de los cambios de la sociedad y su entorno desde los años 50 hasta los 90 de ahí su importancia para la descripción, análisis y recuperación de la información.

En cuanto a la aportación práctica, se diseñó una guía catalográfica basada en el formato MARC21 válida y aplicable para los diferentes soportes fotográficos como son diapositivas, negativos a color, negativos b/n, placa de vidrio o fotografía en papel; a fin de brindar para los usuarios la información más apropiada a través de su búsqueda en el catálogo digital de la Biblioteca Nacional de Colombia.

La guía señala que etiquetas, indicadores y subcampos MARC21 se deben utilizar y la norma RDA que aplica a cada uno de ellos, además, de un ejemplo sencillo para un mejor entendimiento.

Palabras clave: Fotografía, soportes fotográficos, RDA, Nereo López, MARC21.

Introducción	1
1. Área problemática	4
2. Justificación	5
3. Objetivo general.....	7
Objetivos específicos	7
4. Marco de referencia	8
5. Marco teórico	11
6. Marco legal	16
7. Conservación y digitalización Fondo Nereo López.....	23
8. Guía RDA para catalogación fotográfica en MARC21.....	27
9. Cronograma.....	42
10. Matriz.....	43
11. Resultados	46
12. Conclusiones	48
Bibliografía.....	50
Anexos.....	52

Introducción

Las fotografías en la actualidad son un elemento de información incomparable en la medida en que rescatan, en su congelar del tiempo, sucesos y hechos de importancia tanto individual como social; así es, como la fotografía a medida que pasa el tiempo adquiere un valor histórico y a su vez patrimonial al convertirse en evidencia de aspectos del desarrollo social, cultural, económico y artístico de todo el país.

Tras este valor que adquieren los diferentes soportes fotográficos surge la necesidad e interés por recuperar y acceder a cada una de las imágenes fotográficas de manera eficaz y oportuna; por lo tanto se hace indispensable un proceso de catalogación que permitirá establecer los puntos de acceso del documento fotográfico mediante la descripción física, análisis y contextualización de su contenido, logrando recuperar y multiplicar el acceso de manera rápida y precisa.

Las nuevas reglas de catalogación RDA, son el reto que enfrenta actualmente la comunidad bibliotecaria debido a los cambios tecnológicos que presenta la sociedad y los nuevos usuarios de la información. Esta norma proporciona pautas y directrices para la catalogación del universo bibliográfico, con atención y énfasis en los nuevos formatos digitales, centradas en el usuario y diseñadas para el entorno digital.

Es así que este proyecto se enmarcará en este contexto, en la medida en que se aprovecharán esas nuevas pautas y directrices que ofrece la nueva norma de catalogación

para ser aplicadas a los recursos fotográficos, recursos que hoy en día crecen a gran velocidad, por lo que se vuelve una necesidad imperiosa describirlos y catalogarlos.

El proyecto está enfocado en la descripción y catalogación de 100 fotografías de uno de los fondos fotográficos más relevantes que posee la Biblioteca Nacional de Colombia como lo es el Fondo Fotográfico Nereo López, su importancia radica en que posee una gran cantidad de fotografías de diferentes épocas, personajes, eventos y hechos de la vida nacional, conteniendo así una gran parte de la memoria fotográfica del país durante la segunda mitad del siglo XX.

El Fondo Fotográfico Nereo López cuenta con varios soportes fotográficos como son: papel, diapositivas y negativos, siendo este último el grosor del fondo con un total de 100.000 imágenes. De acuerdo a la misión de conservación y preservación de la Biblioteca Nacional, dichas fotografías se están digitalizando para ser cargadas en la página www.bibliotecanacional.gov.co y facilitar la consulta por parte de sus usuarios, sin embargo, por el alto número de fotografías gran parte de estas aún no cuentan con elementos de descripción y análisis que permitan identificarlas unívocamente, lo que ha hecho que los usuarios no puedan recuperar y acceder a la información tan fácilmente.

La catalogación de las 100 fotografías se hará aplicando la norma RDA en el formato MARC21, formato que aunque no está diseñado para que la norma sea aplicada en el, sigue estando vigente mientras se diseña el nuevo formato.

Del mismo modo, se realizará la contextualización de dichas fotografías buscando enriquecer su comprensión a partir de elementos informativos bajo ciertas pautas que deben incluir referencias geográficas y de tiempo, rescatando así la labor del fotógrafo en pro de satisfacer las diferentes necesidades de información de los usuarios. Darrell Whiteman señala: *“la contextualización quizá es una de las cuestiones más importantes hoy en día”*.¹

Para ello se estudiará e interiorizará la norma RDA con el propósito de realizar una guía de catalogación que permita el diligenciamiento de cada uno de los elementos catalográficos de forma más precisa y sencilla, para que los profesionales de la información cuenten con herramientas pertinentes y buenas prácticas para la descripción de los recursos fotográficos bajo el nuevo estándar, además para que el usuario final tenga la posibilidad de acceder a la información de manera más eficiente, oportuna y clara. Esta guía será revisada y aprobada por el encargado del Grupo de Procesos Técnicos o quien este delegue.

Tas dicha verificación de la guía, y anunciando los derechos de autor pertinentes, se hará que las fotografías trabajadas en el presente proyecto sean cargadas en la página de la Biblioteca Nacional de Colombia para su consulta.

¹ Darrell L. Whiteman, “Contextualization: The Theory, the Gap, the Challenge,” *International Bulletin of Missionary Research* 21:1 (Enero 1997): 2-7.

1. Área problemática

Hoy en día existen muchos manuales, la mayoría basados en las Reglas de Catalogación Angloamericana segunda edición, para la catalogación de diferentes recursos bibliográficos como libros, publicaciones seriadas y material audiovisual en general, en la medida en que estos han sido los recursos más comunes en las unidades de información. Por su parte los recursos fotográficos no han contado con la misma suerte, estos han sido poco analizados frente a otros recursos ya que no se cuenta con guías o manuales que señalen como deberíamos catalogar y contextualizar uno a uno los mismos. Entonces ***¿Cómo catalogar y describir recursos fotográficos frente al reto que presenta el nuevo estándar de catalogación RDA?***

2. Justificación

Las anteriores normas de catalogación hoy por hoy no cumplen con las nuevas expectativas y necesidades de los usuarios, estas ya se han quedado atrás debido al auge de las nuevas tecnologías, que han dado vida a nuevos tipos de recursos, nuevos actores y estándares de metadatos, por lo que surge la necesidad de evolucionar de la mano con la tecnología a partir de la novedosa norma de contenido para la descripción y acceso a los nuevos recursos y los ya existentes llamada RDA.

Este nuevo estándar de catalogación diseñado para el nuevo entorno digital del que ya estamos muy familiarizados, abordará y describirá todo tipo de recursos ya sean estos análogos o digitales de manera bien estructurada, así mismo mejorará la experiencia de los usuarios en entornos de búsqueda y recuperación de la información y facilitará la consulta de recursos bibliográficos en ambientes digitales.

De otro lado al contextualizar las fotografías se resaltarán el valor histórico y a su vez patrimonial que estas poseen, no solo en el caso de las fotografías antiguas (papel salado, ferrotipos, cianotipos) sino, en las que hoy en día aparecen gracias a los avances tecnológicos, como las fotografías digitales. Además, permitirá que los investigadores tengan mejores elementos para el desarrollo de sus investigaciones.

Es así que la catalogación y contextualización de recursos fotográficos a partir de la norma RDA mostrará un impacto social positivo, en la medida en que la información se presentará de forma más eficiente, rápida, oportuna y democrática generando saber, riqueza y bienestar social a los usuarios al ser más ágilmente procesada y transformada en conocimiento. En la medida en que los recursos fotográficos representan nuestra memoria e historia de manera visual debemos propender por salvaguardarlos a partir de su recuperación y acceso.

3. Objetivo general

- ❖ Realizar la catalogación de 100 fotografías digitales del Fondo Nereo López aplicando la nueva norma RDA para que la descripción de estos recursos puedan integrarse en el entorno de la web semántica.

Objetivos específicos

- ❖ Analizar la norma RDA e identificar los elementos núcleo y los atributos para las obras fotográficas.
- ❖ Definir los campos y etiquetas Marc21 que aplican a la descripción de fotografías.
- ❖ Realizar la descripción y contextualización de 100 fotografías del Fondo Nereo López en una plantilla diseñada y ajustada al formato Marc21 para facilitar la migración de los datos a la plataforma web Portfolio donde reposan los recursos digitales de la Biblioteca Nacional de Colombia.
- ❖ Realizar una guía para la catalogación de fotografías a partir de la nueva norma de catalogación RDA en el formato Marc21.

4. Marco de referencia

La Biblioteca Nacional de Colombia, obedeciendo a su misión institucional de garantizar la recuperación, preservación y acceso al patrimonio bibliográfico y documental en cualquier soporte, viene adelantando desde el año 2010 el proceso de cambio de medio o digitalización con el fin de lograr acercar los usuarios a sus colecciones. Entre estas colecciones se encuentran cinco fondos fotográficos, entre ellos el Fondo Nereo López que es quizá el más extenso e importante y que fue adquirido bajo concepto de compra en los años 1996 y 1998; cuenta con cerca de 120.000 imágenes entre negativos, diapositivas y fotografías en papel las cuales representan la vida social y costumbres de nuestro país durante la segunda mitad del siglo XX, también cuenta con fotografías de Latinoamérica y gran parte de Europa gracias al trabajo del autor como reportero gráfico en El Espectador, El Tiempo, Revista Cromos y otros medios extranjeros como la Revista O Cruzeiro de Brasil.

Nereo López Mesa es uno de los fotógrafos más representativos del país, nació en Cartagena en septiembre de 1920 y falleció en New York en agosto del 2015. No solo fue fotógrafo, también fue reportero, técnico en proyección cinematográfica y maestro de fotografía. Su mayor producción fotográfica se dio entre los años 1950 y 1990, años en los que cubrió hechos importantes para el país como lo fueron: La entrega del Premio Nobel a Gabriel García Márquez, la caída de Gustavo Rojas Pinilla, La visita del Papa Pablo VI y la visita de John F. Kennedy a Colombia entre otros personajes que han

visitado el país; además de esta labor, retrato los aspectos más comunes de nuestra sociedad teniendo como protagonista principal al anciano, al vendedor ambulante, a los niños y a la mujer; por otro lado participó como actor, haciendo foto fija o asistencia de fotografía en diferentes proyectos cinematográficos, entre otros, La Langosta Azul, Cóndores no entierran todos los días, La virgen y el fotógrafo, Tres Cuentos Colombianos: La Sarda, El Zorrero y Tiempo de Sequía.

La colección fotográfica de Nereo López se catalogará según la nueva norma RDA (siglas en inglés de Resource Description and Access) en la medida en que dicha norma, al ser de instrucciones prácticas, de estructura flexible y extensible, permite mayor detalle en la descripción de los elementos que identifican los recursos fotográficos, pues se adapta a la descripción de cualquier tipo de soporte análogo o digital, además facilita que los recursos bibliográficos puedan ser integrados a la Web semántica.

Desde la publicación de las RDA la Biblioteca Nacional de Colombia se ha interesado en estudiar la norma, capacitarse y ser participe activamente en su implementación desde el año 2012, cuando se realizó el “Seminario sobre RDA y tendencias de la organización de información”, hasta el día de hoy que coordina la “Prueba piloto implementación RDA”. Como resultado del trabajo realizado durante los 3 años y como ente rector en la formulación, coordinación y ejecución de políticas, planes y programas relacionados con el procesamiento técnico del patrimonio bibliográfico colombiano, la Biblioteca Nacional de Colombia inició en el año 2015 la catalogación de

sus recursos digitales bajo el nuevo estándar, de ahí también la pertinencia para que la colección fotográfica escogida este catalogada según las políticas de la BNC y la nueva vanguardia de catalogación.

5. Marco teórico

Las RDA, Resource Description and Access (recursos, descripción y acceso) es la nueva norma de catalogación que reemplaza las Reglas de Catalogación Anglo-Americanas 2da edición, esta nueva norma no solo supera a la anterior sino que la actualiza y pone de manifiesto la necesidad de mejorar las funcionalidades de los catálogos, le da cabida a los nuevos recursos emergentes y evidencia las relaciones entre los recursos, además de proporcionar pautas al usuario para encontrar, identificar, seleccionar y obtener la información deseada.

La norma está fundamentada en el modelo conceptual usados para diseñar bases de datos llamado **Entidad-Relación**, dicho modelo fue desarrollado por el comité de IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas), los cuales están basados a su vez en tres modelos: el modelo conceptual **FRBR** (Requisitos funcionales para los registros bibliográfico), **FRAD** (requisitos funcionales para los datos de autoridades), **FRSAD** (requisitos funcionales para datos de autoridad de materia), este último aún se encuentra en desarrollo.

El modelo entidad-relación FRBR es un modelo conceptual de datos bibliográficos que permite describir entidades, atributos y relaciones, dándonos una nueva visión del universo bibliográfico al usar un lenguaje más preciso.

Lo que se refiere a las entidades estas se dividen en tres grupos; primer grupo hace referencia a los productos de creación intelectual o artística que se consignan o describen en los registros bibliográficos como son: obra, expresión, manifestación e ítem, conceptos nuevos dentro del mundo bibliográfico y que son claves a la hora de navegar dentro de la norma. El segundo grupo incluye las entidades responsables del contenido intelectual o artístico, la producción y difusión física o la custodia de dichos productos como son: personas y entidades corporativas. Y finalmente el tercer grupo hace referencia al conjunto adicional de entidades que sirven como sujetos de una producción artística o intelectual como son: concepto, objeto, acontecimiento y lugar.

Hay que dejar claro lo que define la norma RDA en cuanto a los conceptos de: obra, expresión, manifestación e ítem, en la medida en que son términos que contantemente están presentes en la norma.

- ✓ Obra: entendida como una creación intelectual o artística diferenciada.
- ✓ Expresión: la realización intelectual o artística de una obra en forma de notación alfanumérica, musical, o coreográfica, sonido, imagen, objeto, movimiento, etc., o cualquier combinación de ellas.
- ✓ Manifestación: Es como se le denomina a cualquiera de los formatos en los cuales la expresión de una obra puede ser hallada.
- ✓ Ítem: Es un ejemplar determinado, una entidad concreta, de una manifestación.

Ahora bien, las entidades tienen atributos, los cuales definen las características particulares inherentes o externas a la entidad, por ejemplo podemos mencionar algunos atributos de la obra como el título, la forma y la fecha en cuanto a una manifestación, además del título un atributo puede ser la mención de responsabilidad, lugar de edición, dimensiones del soporte, etc.

Además de las entidades y atributos el modelo conceptual determina relaciones entre los grupos de entidades como son:

*Grupo 1 (obra, expresión, manifestación e ítem): Una obra “se realiza mediante” la expresión - Una expresión se “materializa mediante” una manifestación - Una manifestación “es ejemplificada por” un ítem.

*Grupo 2 (personas y entidades corporativas): Una obra es creada por una entidad corporativa o persona - Una expresión es creada por una persona o una entidad corporativa - Una manifestación es producida por una persona o una entidad corporativa - Un ítem es poseído por una persona o una entidad corporativa.

*Grupo 3 (concepto, objeto, acontecimiento y lugar): Los tres grupos están vinculadas a la entidad obra por una relación de materia.

Además de las relaciones básicas mencionadas, también observamos relaciones entre obra y obra, expresión y expresión, expresión y obra, manifestación y manifestación, manifestación-item e item-item.

Otro de los elementos que sustenta la norma RDA son los requisitos funcionales para los datos de autoridades FRAD.

Ahora bien, como nuestro objeto de práctica será la fotografía debemos señalar que la fotografía viene del griego foto y grafía que traducen luz y escritura (escritura de la luz); el proceso de la fotografía es un proceso foto-químico de la luz u otras formas de energía radiante en el que dicha luz actúa con la emulsión (lado opaco) de los negativos generando la imagen; la base del negativo (lado brillante) funciona como capa protectora de la misma. Como bien lo menciona el autor Joan Fontcuberta en su libro ***El Beso de Judas, Fotografía y verdad***.

“... la fotografía es un signo que definitivamente, requiere para su consecución una relación de causalidad física con el objeto. El objeto se representa así mismo mediante la luz que refleja. La imagen no es más que el rastro del impacto de esa luz sobre la superficie fotosensible: un rastro almacenado, un rastro – memoria...”

Si bien es cierto, la fotografía ha evolucionado con el tiempo y en ese proceso de transformación sus nombres provienen de las técnicas empleadas (bases) así tenemos cianotipos, ferrotipos, papel salado, albuminas, etc., hasta llegar a nuestros días en el que tenemos la fotografía digital.

Es así que la fotografía no es solamente entendida como un medio físico, sino, como un medio de información que actualmente desarrolla un papel importante en la comunicación, la historia, la ciencia y la tecnología.

6. Marco legal

Para el desarrollo del trabajo es necesario tener en cuenta El Derecho de Autor que consiste en un conjunto de normas que protegen los derechos subjetivos del creador o autor de la obra, entendida esta como “toda creación intelectual, original, expresada en una forma reproducible”, en este mismo sentido la Decisión Andina 351 de 1993 en su artículo 3° define a la obra como “toda creación intelectual originaria, de naturaleza artística, científica o literaria susceptible de ser divulgada o reproducida en cualquier forma.

La protección que se concede al autor de la obra, tiene origen desde el momento mismo de la creación de la obra, sin que para ello se requiera formalidad jurídica alguna.

De la autoría se desprenden dos tipos de derechos: los derechos morales y los derechos patrimoniales. Los derechos morales facultan al autor para reivindicar en todo tiempo la paternidad de la obra, oponerse a toda deformación que demerite su creación, publicarla o conservarla inédita, modificarla y a retirarla de circulación; estos derechos se caracterizan por ser intransferibles, irrenunciables e imprescriptibles.

Específicamente los derechos morales consagrados en nuestro ordenamiento jurídico son los siguientes:

- Derecho de paternidad: es la facultad que tiene el autor para exigir a un tercero que se le reconozca siempre como creador de su obra, indicando su nombre o seudónimo en todo acto de explotación o utilización.
- Derecho de integridad: es la facultad que tiene el autor para oponerse a toda deformación o mutilación de la obra que atente contra el decoro de la misma o la reputación del autor.
- Derecho de ineditud: es la facultad que tiene el autor para dar a conocer o no su obra al público.
- Derecho de modificación: es la facultad que permite al autor hacer cambios a su obra antes o después de su publicación.
- Derecho de retracto: es la facultad que tiene el autor de retirar de circulación una obra o suspender su utilización, aun cuando hubiera sido previamente autorizada.

Por su parte, los derechos patrimoniales son el conjunto de prerrogativas del autor que le permiten explotar económicamente la obra. En ejercicio de estos derechos patrimoniales, los autores o los terceros que por virtud de alguna transferencia sean los titulares de los derechos patrimoniales, tienen la facultad exclusiva, de realizar, autorizar o prohibir la utilización de su obra, que implique actos de reproducción, comunicación pública, distribución y/o transformación.

Específicamente los derechos patrimoniales consagrados en nuestro ordenamiento jurídico son los siguientes:

- **Reproducción:** es el acto que consiste en fijar la obra o obtener copias, de toda o parte de está, por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer.
- **Comunicación pública:** es el acto por el cual un grupo de personas reunidas o no en un mismo lugar, puede tener acceso a la obra sin previa distribución de ejemplares de cada una de ellas.
- **Distribución:** es el acto de puesta a disposición al público de ejemplares tangibles de la obra mediante la venta, arrendamiento o alquiler.
- **Transformación:** es acto de adaptación, arreglo o cualquier otra transformación de la obra.

Así las cosas, cuando un tercero pretenda utilizar una obra protegida por el derecho de autor, necesita de la autorización del titular de los derechos patrimoniales de manera previa (anterior al uso) y expresa (no tácita) para tal efecto y puede ser concedida a título gratuito u oneroso.

Ahora bien, el artículo 2 de la Ley 23 de 1982 establece las obras sobre las cuales recae la protección en materia de derechos de autor, así:

“Las obras científicas, literarias y **artísticas** las cuales se comprenden todas las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación, tales como: los libros,

folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza; las obras dramáticas o dramático musicales; las obras coreográficas y las pantomimas; las composiciones musicales con letra o sin ella; las obras cinematográficas, a las cuales se asimilan las obras expresadas por procedimiento análogo a la cinematografía, inclusive los videogramas; las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía; ***las obras fotográficas a las cuales se asimilan las expresadas por procedimiento análogo a la fotografía***; las obras de arte aplicadas; las ilustraciones, mapas, planos, croquis y obras plásticas relativas a la geografía, a la topografía, a la arquitectura o a las ciencias, y, en fin, toda producción del dominio científico, literario o artístico que pueda reproducirse, o definirse por cualquier forma de impresión o de reproducción, por fonografía, radiotelefonía o cualquier otro medio conocido o por conocer”.

El alcance de esa protección implica que el Derecho de Autor protege las obras independientemente del medio en que son difundidas, tal como lo dispone el artículo 2º de la Ley 23 de 1982. En el mismo sentido el artículo 4º de la Decisión Andina 351 de 1993, establece un criterio amplio de protección a las obras, cuando fija el objeto del derecho de autor, así:

“La protección reconocida por la presente Decisión recae sobre todas las obras literarias, **artísticas** y científicas que puedan reproducirse o divulgarse por cualquier forma o medio conocido o por conocer (...)”.

Como queda dicho, por el hecho de la creación de una obra, los autores adquieren unos derechos de carácter moral y patrimonial sobre su creación.

Una de las características, en cuanto al contenido patrimonial, es que se trata de un derecho exclusivo; lo que se traduce en la facultad única que tiene el titular para decidir la forma en que puede ser utilizada su creación.

Cuando un tercero pretenda adelantar un acto de utilización de una obra artística o literaria, mediante la reproducción, comunicación pública, distribución, transformación, o cualquier otra forma de explotación, debe obtener necesariamente la previa y expresa autorización del titular de derechos patrimoniales; quien en ejercicio de sus derechos tienen la facultad exclusiva, en los términos del artículo 13 de la Decisión Andina 351 de 1993, para: “Artículo 13. El autor o, en su caso, sus derechohabientes, tienen el derecho de realizar, autorizar o prohibir:

- ✓ La reproducción de la obra por cualquier forma o procedimiento;
- ✓ La comunicación pública de la obra por cualquier medio que sirva para difundir las palabras, los signos, los sonidos o las imágenes;
- ✓ La distribución pública de ejemplares o copias de la obra mediante la venta, arrendamiento o alquiler;
- ✓ La importación al territorio de cualquier País Miembro de copias hechas sin autorización del titular del derecho;

- ✓ La traducción, adaptación, arreglo u otra transformación de la obra”.

Licencias o autorizaciones de uso: Las autorizaciones de uso, comúnmente conocidas con el nombre de licencias o licencias de uso, pueden ser concedidas por el titular de los derechos patrimoniales, en ejercicio de su autonomía de la voluntad, bien sea a título gratuito u oneroso.

A través del contrato de licencia el autor o titular derivado de los derechos de una obra, conocido como el licenciante, tiene la potestad de autorizar, sin desprenderse de sus derechos, la utilización de su creación, bajo las condiciones de tiempo, modo y lugar establecidas en dicha licencia, a un licenciatario o usuario.

Se aclara, que uno de los principios fundamentales del derecho de autor es la independencia de las utilidades, es decir: la autorización para utilizar una creación en una modalidad de explotación, no faculta para utilizar la misma en otra modalidad distinta (artículo 77 Ley 23 de 1982).

En este orden de ideas, es preciso señalar que al momento de autorizar el uso de una obra, resulta importante establecer la obra sobre la cual recaerá el contrato, las partes contratantes (licenciante y licenciatario), el costo, el ámbito territorial, el término de duración, los usos autorizados, y las demás condiciones de tiempo, modo y lugar bajo las cuales se concederá la referida licencia.

El contrato de licencia no puede ser confundido con la cesión o transferencia de derechos patrimoniales de autor, ya que la licencia no implica el desprendimiento de los derechos, sino que simplemente faculta al o los licenciarios para utilizar la obra, bajo las condiciones en ella pactadas. Como no hay desprendimiento de los derechos, el titular puede seguir disponiendo de estos, bien sea a través de otros contratos de licencia o incluso a través de contratos que impliquen la transferencia, tomando, obviamente, las previsiones del caso para no vulnerar derechos o intereses de terceros, como por ejemplo de anteriores licenciarios.

7. Conservación y digitalización Fondo Nereo López

La misión de la Biblioteca Nacional de Colombia gira en torno a conservar, preservar y difundir el patrimonio bibliográfico y documental del país y claramente el Fondo Nereo López hace parte de este patrimonio y por lo mismo se le aplican estos principios.

El Grupo de Conservación, liderado por Sandra Ángulo, presta servicios de primeros auxilios e intervenciones a todo el patrimonio que reposa al interior de la biblioteca, así mismo, se encarga de velar porque los parámetros ambientales estén en óptimas condiciones para el beneficio tanto de las colecciones, como de los usuarios y las personas que allí laboran. Entre las condiciones ambientales de índole fundamental esta el control de la humedad y la temperatura, factores que resultan vitales para los soportes fotográficos. Es así como el Fondo Nereo López reposa en la Reserva de Microfilmación ubicada en el sótano al costado sur occidental del edificio donde la temperatura no supera los 18° y el porcentaje de humedad relativa no sobrepasa el 45%, este cuarto que además salvaguarda colecciones fotográficas de Fernell Franco, Leo Matiz, Eduardo Carranza, y Friedrich Birkigt, entre otros, debe permanecer cerrado y totalmente a oscuras teniendo en cuenta que la incidencia de luz también afecta este tipo de soportes.

El almacenamiento del Fondo Nereo López, al igual que para colecciones similares, se hace con material desacidificado y papel filtro además de ser ubicado en carpetas colgantes; cada carpeta de material desacidificado como los sobres de papel filtro

van numerados y marcados de acuerdo a una signatura alfanumérica otorgada por el Grupo de Procesos Técnicos, que para el caso de los negativos de 35mm es VGBP2-001 que refiere a: **V**: audiovisual, **G**: gráfico, **B**: acetato blanco y negro, **P**: carpeta colgante, **2**: filmstrip y/o transparencias 35mm y **001**: consecutivo inicial; los sobres de papel filtro además de ser marcados con la signatura topográfica también indicaran el número consecutivo de los negativos ubicados en su interior (los negativos de cada fondo fotográfico inicia con 1 y termina hasta numerar el último negativo que hace parte del mismo).



Carpeta colgante de cartón desacidificado con 4 bolsillos cada una con capacidad para 5 sobres.

Sobres de papel desacidificado



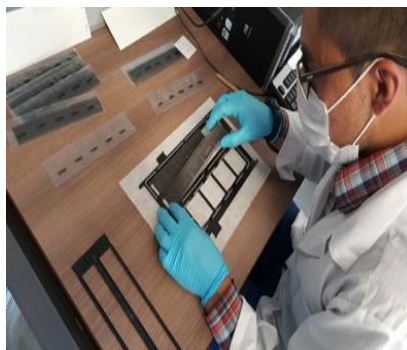
Estantería para carpetas colgantes

La digitalización, o cambio de medio, también es un proceso de conservación que además de salvaguardar busca poner la información a disposición de los usuarios una vez esta es cargada en la plataforma portfolio. Es de anotar que la digitalización debe ser un espejo del material físico y por ende ninguna imagen es retocada mediante programas de diseño.

En este aspecto la Biblioteca Nacional maneja una parametrización para la obtención de las imágenes digitales, y es la siguiente:

Soporte	Tamaño – formato original	Resolución	
		Tiff	Jpg
Negativos	35 mm	2500	72
	5x4 – 6 x 6 cm	1200	72
	6x9, 6x10, 6x12, 8 x 5 cm., 8x6 cm	800	72
	10 x 12 cm – 8 x 10 cm	600	72
Negativos a color y diapositivas	35 mm	2400	72
	5 x 4 – 6 x 6 cm	1200	72
	6x9, 6x10, 6x12, 8 x 5 cm., 8x6 cm	800	72
	10 x 12 cm – 8 x 10 cm	600	72
Papel	Fotografías menores o iguales a un tamaño carta.	300	72

Para la digitalización se utiliza un escáner Epson Perfection V500 Photo donde se obtiene un formato TIFF para preservación del cual, mediante programa de diseño, se logra el formato JPG para uso y divulgación.



Escáner Epson Perfection V500 Photo y ubicación de negativos en plantillas del escáner.



Uso de pera de aire y brocha de pelo suave para limpieza del negativo; revisión y ajuste para la captura de las imágenes.

Fotografías - Augusto López

La imagen digital debe poseer la signature del fondo y el mismo número consecutivo que tiene el soporte físico: fnereo_1528, fnereo_1529, fnereo_1530, de la misma manera sucede con las carpetas contenedoras; todo esto obedece a poder encontrar fácilmente las imágenes digitales o aquellas fotografías originales que determinado usuario quiera consultar.

8. Guía RDA para catalogación fotográfica

La siguiente guía de catalogación está pensada como una herramienta facilitadora para el proceso de descripción de recursos fotográficos, realizada bajo:

Norma

RDA: "Recursos, descripción y acceso" nueva norma de catalogación que sustituye las reglas angloamericanas de catalogación, 2ª edición.

Existen elementos requeridos en RDA que son llamados ***Elementos núcleo***, que son aquellos elementos obligatorios o mínimos empleados para la realización del registro bibliográfico:

Elementos núcleos para fotografía

- ✓ Título propiamente dicho
- ✓ Mención de responsabilidad
- ✓ Mención de publicación: fecha de publicación (para los recursos inéditos)
- ✓ Tipo de soporte
- ✓ Extensión

******Otros elementos pueden llegar a ser elementos núcleo si la institución que los cataloga lo determina, como por ejemplo:

- ✓ Medio físico (material base, materiales aplicados, polaridad, etc.)
- ✓ Notas de alcance y contenido en recursos

Formato:**MARC21:**

Este formato a incorporado algunos campos nuevos y modificados otros para diligenciar los elementos RDA:

- ✓ Campo modificados: 040, 100, 245, 340
- ✓ Campos nuevos: 264, 336, 337, 338

La guía está dividida en: etiquetas, indicadores, subcampos, norma y un sencillo ejemplo.

GÚIA RDA PARA CATALOGACIÓN FOTOGRÁFICA EN MARC 21

CABECERA Y CAMPOS DE CONTROL

Comprende las primeras 24 posiciones de cada registro bibliográfico y contiene una serie de números o valores codificados, la posición 18 de la cabecera visualiza el primer cambio a RDA sustituyendo el código "**a**" que empleábamos con las reglas AACR2 por el valor "**i**" pues se continua usando la puntuación ISBD para describir el recurso. Por tanto los registros catalogados siguiendo la norma RDA han de estar codificados como "**i**"

Tipo_Reg	k	Niv_Bib	m	Tipo_Co...		Niv_Cod	
Desc	i	Fecha_I...	170510	Tipo_Fe...	s	Fecha1	1940
Fecha2		País	ck	Duración		Audiencia	g
Accomp		Pub_Gub		Tip_Mat...	z	Técnica	
Idioma	spa	Reg_Mod		Fuente			

ETIQUETA	INDICADORES	SUBCAMPOS	NORMA								
040 Fuente de catalogación (NR)	1er. Indicador: # No definido 2do. Indicador: #No definido	 a Centro catalogador de origen b Idioma en que se cataloga c Entidad que transcribió la catalogación d Entidad que modificó el registro e Normas para la descripción	Este campo consta del código o el nombre de la institución que ha creado originalmente el registro bibliográfico, lo ha transcrito, lo ha modificado, y ahora se ha agregado un nuevo subcampo e para evidenciar que es un registro catalogado conforme a las normas RDA . El código asignado a la Biblioteca Nacional es CO-BoBN								
Ejemplo											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etiqueta</th><th>Etiqueta</th><th>Ind.</th><th>Contenido</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fuente/catalogacion</td><td>040</td><td></td><td>CO-BoBN bspa erda cCO-BoBN</td></tr> </tbody> </table>				Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido	Fuente/catalogacion	040		CO-BoBN bspa erda cCO-BoBN
Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido								
Fuente/catalogacion	040		CO-BoBN bspa erda cCO-BoBN								

ETIQUETA	INDICADORES	SUBCAMPOS	NORMA								
082 Número de Clasificación Decimal de Dewey (R)	1er. Indicador: 0 completo 2do. Indicador: 4 Asignado por una agencia diferente a LC	 a Número de clasificación (NR) 2 Número de edición (NR)	En este campo se consigna el número de clasificación decimal el cual es tomado de la última actualización del Dewey " WebDewey edición 23 "								
Ejemplo											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etiqueta</th><th>Etiqueta</th><th>Ind.</th><th>Contenido</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dewey</td><td>082</td><td>04</td><td>779.25 223</td></tr> </tbody> </table>				Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido	Dewey	082	04	779.25 223
Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido								
Dewey	082	04	779.25 223								

ETIQUETA	INDICADORES	SUBCAMPOS	NORMA
1XX Punto de acceso principal (NR)	1er. Indicador: 0 Nombre 1 Apellidos 3 Nombre de familia 2do. Indicador: # - No definido	a Nombre preferido (RDA 9.2.2) d Fechas asociadas con el nombre preferido (RDA 9.3) e Término indicativo de función (RDA 18.5 y apéndice I)	En este campo registramos la relación del creador con la obra mediante los puntos de acceso autorizado 1XX. Registramos el nombre preferido del creador, las fechas asociadas y un nuevo elemento importante el designador de relación e, que consiste en un término usado para describir la función o funciones realizadas por la persona, familia o entidad corporativa. Vease: RDA 19.2 Creador (elemento núcleo): Un creador es una persona, familia o entidad corporativa responsable de la creación de una obra. RDA. 9.2 Nombre Preferido: (elemento núcleo): Nombre por el cual la persona es <u>más conocida</u>. El nombre elegido podría ser el nombre verdadero de la persona, un seudónimo, un título de nobleza, un sobrenombre, iniciales, u otro apelativo. RDA. 9.3 Fecha asociada con la persona: (elemento núcleo): La fecha de nacimiento y la fecha de fallecimiento. RDA 18. 5 Designador de relación: indica la naturaleza de la relación entre un recurso y una persona, familia o entidad corporativa asociada con ese recurso. Registre uno o más términos apropiados de la lista en el apéndice I **fotógrafo: una persona, familia o entidad corporativa responsable de la creación de una obra fotográfica.
Ejemplo			
Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido
▼ Autor personal	100	1	aLópez, Nereo, d1920-2015, efotógrafo

ETIQUETA	INDICADORES	SUBCAMPOS	NORMA
245 Mención de título (NR)	1er. Indicador: 0 No hay punto de acceso adicional 1 Hay punto de acceso adicional 2do. Indicador: 0 - No hay caracteres que no alfabeticen 1-9 - Número de caracteres que no alfabetizan	a Título (RDA 2.3.2) b Resto del título (RDA 2.3.4) c Mención de responsabilidad, etc. (RDA 2.4.2)	En este campo registramos el título propiamente dicho (palabra, carácter, o un grupo de palabras y/o caracteres) de un recurso u obra. RDA 2.3.2 Título Propiamente Dicho (elemento núcleo): es el nombre principal de un recurso (i.e., el título que normalmente se usa para citar el recurso) RDA 2.3.4 Información Complementaria del Título: es la información que aparece en conjunción con el título, y está subordinada al título propiamente dicho de un recurso. RDA 2.4.2 Mención de Responsabilidad Relacionada con el Título Propiamente Dicho (elemento núcleo): La mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho es un elemento núcleo (si hay más de una, solamente se registra la primera). Otras menciones de responsabilidad son opcionales

Ejemplo

Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido
▼ Título	245	10	Tiempos de sequía / cNereo López

ETIQUETA	INDICADORES	SUBCAMPOS	NORMA
264 Producción, publicación, distribución, fabricación y copyright	1er. Indicador: # - No aplicable 2 - Intermedio 3 - Actual/último 2do. Indicador: Función de la entidad 0 - Producción 1 - Publicación 2 - Distribución 3 - Fabricación 4 - Copyright	a Lugar de producción (RDA 2.7.2) b Nombre del de productor (RDA 2.7.4) c Fecha de de producción (RDA 2.7.6)	La mención de publicación identifica el lugar o lugares de publicación, el editor o editores, y la fecha o fechas de publicación de un recurso. Sin embargo para fotografía únicamente se considera elemento núcleo la fecha al tratarse de un recurso inédito, por lo tanto solo es necesario registrar el año de producción (2.7.6) Este nuevo campo MARC 264 sustituye el campo 260, el cual es repetible y el cual mediante el segundo indicador es posible diferenciar la información según corresponda: producción (2.7), publicación (2.8), distribución (2.9), fabricación (2.10) RDA 2.7 Mención de Producción (elemento núcleo): La fecha de producción es un elemento núcleo para recursos producidos en un formato no publicado. Otros sub-elementos de la mención de producción son opcionales. RDA. 2.7.6 Fecha de Producción (elemento núcleo): La fecha de producción es un elemento núcleo para los recursos producidos en forma inédita asociada con la inscripción, fabricación, construcción, etc.

Ejemplos

Etiqueta	Etique...	Ind.	Contenido
▼ Producción	264	0	c1961

Etiqueta	Etique...	Ind.	Contenido
▼ Producción	264	0	c[entre 1961 y 1962]

ETIQUETA	INDICADORES	SUBCAMPOS	NORMA
336 Tipo de contenido (R)	1er. Indicador: # - No definido 2do. Indicador: # - No definido	a Término de tipo de contenido (RDA 6.9) b Código del tipo de contenido 2 Fuente (rdaccontent)	En este campo se detalla la manera en la que se ha expresado el recurso, por ejemplo: imagen fija, música notada, sonidos, texto, etc., Véase: RDA. 6.9 Tipo de contenido (elemento núcleo): Es una categorización que refleja la forma fundamental de comunicación en la cual se expresa el contenido y el sentido humano a través del cual se espera sea percibido. Para el contenido expresado en la forma de una imagen o imágenes, el tipo de contenido refleja también el número de dimensiones espaciales en las que se espera que se perciba el contenido, y la presencia o ausencia percibidas de movimiento Debe registre el tipo de contenido usando uno o más de los términos que se enlista en la tabla 6.1. Para fotografía lo apropiado es: <u>imagen fija:</u> Contenido expresado mediante línea, forma, sombreado, etc., pensado para ser percibido visualmente como una imagen fija o imágenes en dos dimensiones. Incluye dibujos, pinturas, diagramas, imágenes fotográficas (fijas), etc. Para contenido cartográfico pensado para ser percibido como una imagen bidimensional, véase imagen cartográfica. Para imágenes proyectadas para ser percibidas mediante el tacto, véase imagen táctil.

Ejemplo

En el subcampo |a se diligencia el tipo de contenido, en el subcampo |b el código que identifica al termino, y en el subcambo |2 la fuente, y la fuente para este campo es **rdaccontent**

Etiqueta	Etique...	Ind.	Contenido
▼ Contenido	336		imagen fija bsti 2rdaccontent

ETIQUETA	INDICADORES	SUBCAMPOS	NORMA
337 Tipo de medio (R)	1er. Indicador: # - No definido 2do. Indicador: # - No definido	a Nombre del tipo de medio (RDA 3.2) b Código del tipo de medio 2 Fuente (rdamedia)	En este campo se detalla el aparato de intermediación que se necesita para acceder al contenido, ejemplo: para un libro en papel no hay intermediación por lo que se asigna "sin mediación", pero si es un libro en PDF sería "computadora" Véase: RDA. 3.2 Tipo de medio: es una categorización que refleja el tipo general de elemento de intermediación que se requiere para ver, reproducir, operar, etc., el contenido de un recurso. El contenido de este campo se ha de registrar usando uno o más de los términos listados en la tabla 3.1. Para la fotografía es aconsejable usar uno de los siguientes términos según sea apropiado: computadora: Medios utilizados para almacenar archivos electrónicos, diseñados para usarse en una computadora. (fotografías digitales) proyectados: Medios utilizados para almacenar imágenes fijas o en movimiento (Negativo de Fotografía y negativo en placa de vidrio) Sin mediación: Medios utilizados para almacenar contenido diseñado para ser percibidos directamente mediante uno o más sentidos humanos sin la ayuda de un aparato intermediario. (fotografía en papel)

Ejemplo

En el subcampo **|a** se diligencia el tipo de medio, en el subcampo **|b** el código que identifica al término, y en el subcampo **|2** la fuente, y la fuente para este campo es **rdamedia**

Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido
▼ Medio	337		computadora bc 2rdamedia

Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido
▼ Medio	337		Proyectados bg 2rdamedia

Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido
▼ Medio	337		sin mediación bn 2rdamedia

ETIQUETA	INDICADORES	SUBCAMPOS	NORMA
338 Tipo de soporte (R)	1er. Indicador: # - No definido 2do. Indicador: # - No definido	a Nombre del tipo de soporte (RDA 3.3) b Código del tipo de soporte 2 Fuente (rdacarrier)	En este campo se detalla la forma física en la que el contenido se materializa: por ejemplo un libro en papel en un "volumen", una fotografía en papel en una "hoja" RDA. 3.3 Tipo de Soporte (<i>elemento núcleo</i>) El tipo de soporte refleja el formato del medio de almacenamiento y protección de un soporte en conjunto con el tipo de aparato de intermediación requerido para ver, reproducir, operar, visualizar etc., el contenido de un recurso. El contenido de este campo se ha de registrar usando los términos de la lista RDA. Para fotografía es aconsejable usar los términos de la lista de Soportes de imagen proyectada y soportes sin mediación, según sea apropiado entendiendo que las fotografías generalmente vienen en soportes flexibles como: papel y plástico transparente, en soportes rígidos como; vidrio y metales y ahora en soportes digitales. Si ninguno de los términos de la lista que proporciona RDA aplica al soporte o soportes del recurso descrito, registre otro.

Ejemplo

En el subcampo **|a** se diligencia el tipo de soporte en el subcampo **|b** el código que identifica al término, y en el subcampo **|2** la fuente, y la fuente para este campo es **rdacarrier**

Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido
▼ Soporte	338		recurso en línea bcr 2rdacarrier

Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido
▼ Soporte	338		hoja bnb 2rdacarrier

Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido
▼ Soporte	338		objeto bnc 2rdacarrier

Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido
▼ Soporte	338		otro bz 2rdacarrier

ETIQUETA	INDICADORES	SUBCAMPOS	NORMA
340 Medio físico (R)	1er. Indicador: # - No definido 2do. Indicador: # - No definido	a Base (RDA. 3.6) c Materiales aplicados (RDA. 3.7) o Polaridad (RDA. 3.14) 2 fuente	En este campo se diligencia el material base del recurso, los materiales aplicados y en el caso de las fotografías la polaridad. para las fotografías es un campo importante porque permite identificar mejor el recurso. RDA. 3.6 Material base Es el material físico que sostiene el recurso. Esta información se diligencia si se considera importante para la identificación o selección. Utilice uno o más de los términos apropiados de la lista: acetato, diacetato, papel, vidrio, nitrato etc. Si ninguno de los términos en la lista es apropiado o es suficientemente específico, utilice otro término o términos concisos para indicar el material de base. RDA. 3.7 Materiales Aplicados Es una sustancia física o química aplicada al material de base de un recurso. Registre el material aplicado utilizado en el recurso si se considera importante para la identificación o selección. Utilice uno o más de los los términos apropiados de la lista: ejemplo: haluro de plata RDA. 3.14 Polaridad Relación de los colores y tonos en una imagen con los colores y tonos del objeto reproducido (por ej., positivo, negativo, polaridad mixta) Para una fotografía, película cinematográfica o microforma, registre la polaridad si se considera importante para la identificación o selección. Utilice un término apropiado de la lista a continuación: positiva, negativa, polaridad mixta
Ejemplo			
Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido
▼ Medio Físico	340		acetato chaluro de plata onegativo 2rda
Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido
▼ Medio Físico	340		papel opositivo 2rda

ETIQUETA	INDICADORES	SUBCAMPOS	NORMA								
490 Mención de serie (R)	1er. Indicador: 0 - Serie sin recuperación 1 - Serie con recuperación 2do. Indicador: # - No definido	 a Mención de serie (RDA: 2.12.2)	RDA 2.12 SERIE Mención que identifica una serie a la que pertenece un recurso. ** La Biblioteca Nacional de Colombia cataloga una a una sus fotografías (reproducciones digitales), dichas fotografías pertenecen a series de álbumes fotográficos y estos son recuperados en la etiqueta 490 para facilitar su acceso y recuperación.								
Ejemplo											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etiqueta</th><th>Etiqueta</th><th>Ind.</th><th>Contenido</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>▼ Serie</td><td>490</td><td>0</td><td>Álbum fotográfico. Cine</td></tr> </tbody> </table>				Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido	▼ Serie	490	0	Álbum fotográfico. Cine
Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido								
▼ Serie	490	0	Álbum fotográfico. Cine								

ETIQUETA	INDICADORES	SUBCAMPOS	NORMA								
506 Nota de restricciones al acceso (R)	1er. Indicador: 0 Sin restricciones 1 - Con restricciones 2do. Indicador: # - No definido	 a Limitaciones de acceso	RDA: 4.4 Restricciones de Acceso Son limitaciones establecidas para el acceso a un recurso								
Ejemplo											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etiqueta</th><th>Etiqueta</th><th>Ind.</th><th>Contenido</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>▼ Aplica restric.</td><td>506</td><td>1</td><td>Para consulta únicamente a través de Internet</td></tr> </tbody> </table>				Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido	▼ Aplica restric.	506	1	Para consulta únicamente a través de Internet
Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido								
▼ Aplica restric.	506	1	Para consulta únicamente a través de Internet								

ETIQUETA	INDICADORES	SUBCAMPOS	NORMA
520 Nota de sumario, etc. (R)	1er. Indicador: # - Sumario 0 - Materia 1 - Reseña 2 - Alcance y contenido 3 - Resumen 2do. Indicador: # - No definido	a Sumario, etc.	Este campo permite realizar una descripción detallada de los elementos relevantes que la fotografía proporciona, si es posible contextualice la foto en un período, lugar determinado y mencione cada uno de los personajes, ello enriquece y permite una mejor recuperación de la información. RDA. 7.10 Resumen del contenido Es un sumario, sinopsis, etc., del contenido del recurso.

Ejemplo

Etiqueta	Etiqu...	Ind.	Contenido
▼ Alcance/Contenido	520	2	El actor Camilo Medina mirando a la cámara, junto a él su perro "Gavilán" en la filmación "Tiempos de sequia". Valle de las Tristezas en el Desierto de la Tatacoa, Huila

ETIQUETA	INDICADORES	SUBCAMPOS	NORMA
533 Nota de reproducción (R)	1er. Indicador: # - No definido 2do. Indicador: # - No definido	a Tipo de reproducción b Lugar de la reproducción c Institución responsable de la reproducción d Fecha de la reproducción e Descripción física de la reproducción	** Biblioteca Nacional de Colombia dentro de sus políticas tiene estipulado que al realizar la catalogación de una reproducción, la descripción general se hace basándose en el original y los datos de reproducción se diligencian en una etiqueta 533

Ejemplo

Etiqueta	Eti...	Ind.	Contenido
▼ Nota de reproducci...	533		Digital bBogotá cBiblioteca Nacional de Colombia d2017 eRecurso en línea: archivo de imagen, JPG, 63 KB

ETIQUETA	INDICADORES	SUBCAMPOS	NORMA
540 Nota de condiciones de uso y reproducción (R)	1er. Indicador: # - No definido 2do. Indicador: # - No definido	 a Condiciones de uso y reproducción b Autoridad competente c Autorización d Usuarios autorizados	En este campo se registra las restricciones sobre el uso del recurso, y se aconseja que se hagan tan específicamente como sea posible. RDA. 4.5 Restricciones sobre el uso Son limitaciones establecidas sobre los usos, tales como reproducción, publicación, exhibición, etc.
Ejemplo			
Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido
▼ Nota de Uso/Reprod	540		Todos los derechos reservados. Está prohibido todo tipo de reproducción sin autorización del autor o de los derechohabientes

ETIQUETA	INDICADORES	SUBCAMPOS	NORMA
6XX Campos de encabezamiento de materia	1er. Indicador: 1 - Principal 2 - Secundaria 2do. Indicador: 4 - Fuente no especificada	Término principal a Término de materia o nombre geográfico como elemento inicial (NR) Subdivisiones de materia v Subdivisión de forma (R) x Subdivisión de materia general (R) y Subdivisión cronológica (R) z Subdivisión geográfica (R)	** La Biblioteca Nacional de Colombia utiliza la Lista de encabezamientos de materias para bibliotecas llamado LEMB Digital para asignar los encabezamientos de materia
Ejemplo			
Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido
▼ Materia personal	600	14	Zamora, Lyda vFotografías
▼ Materia de topico	650	14	Actores y actrices de Cine colombiano ySiglo XX vFotografías
▼ Materia de topico	650	24	Cine colombiano ySiglo XX vFotografías
▼ Materia geografica	651	4	Desierto La Tatacoa vFotografías

ETIQUETA	INDICADORES	SUBCAMPOS	NORMA
856 Localización y acceso electrónicos	1er. Indicador: 4 - HTTP 2do. Indicador: 0 - Recurso 1 - Versión del recurso 2 - Recurso relacionado	i Instrucción (R) u Identificador Uniforme del Recurso (URI) (R)	30.1 Localizador Uniforme de Recurso o dirección URL, es la dirección de un recurso de acceso remoto. Los Localizadores Uniformes de Recursos (URL) incluyen todos los identificadores de recurso que proporcionan acceso en línea a un recurso utilizando un buscador estándar de internet.
Ejemplo			
Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido
▼ Acceso electrónico	856	40	iVER FOTOGRAFÍA uhttp://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/137423

Resultado final de la aplicación de la norma en el formato MARC21

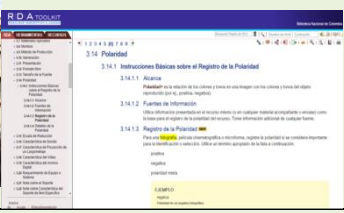
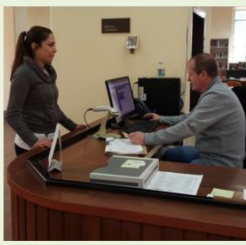
Tipo_Reg	k	Niv_Bib	m	Tipo_Control		Niv_Cod	
Desc	i	Fecha_Ingr...	170519	Tipo_Fecha	m	Fecha1	1961
Fecha2	1960	País	ck	Duración		Audiencia	g
Accomp		Pub_Gub		Tip_MatVisual	z	Técnica	
Idioma	spa	Reg_Mod		Fuente			

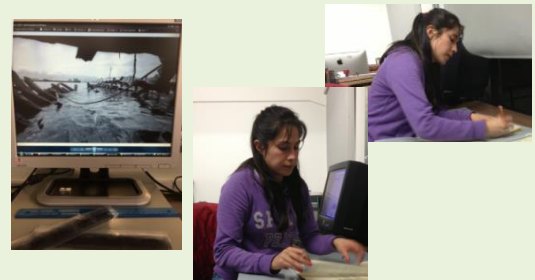
Etiqueta	Etiqueta	Ind.	Contenido
Fixed field data	007		cr*b a a a
Fuente/catalog...	040		CO-BoBN bspa erda cCO-BoBN
Dewey	082	04	779.9986146 223
Autor personal	100	1	López, Nereo, d1920-2015, efotógrafo
Título	245	14	Tiempo de Sequía (película) : bsecuencia 1 / cNereo López
Producción	264	0	Villavieja, Huila, c1961
Descripción física	300		1 fotografía : bblanco y negro ; c35 mm
Contenido	336		imagen fija bsti 2rdacontent
Medio	337		sin mediación bn 2rdamedia
Soporte	338		hoja bnb 2rdacarrier
Medio Físico	340		acetato chaluro de plata onegativo 2rda
Serie	490	0	Álbum fotográfico. Cine
Aplica restric.	506	1	Para consulta únicamente a través de Internet
Alcance/Conte...	520	2	El actor Camilo Medina mirando a la cámara, junto a él su perro "Gavilán" en la filmación "Tiempos de sequia". Valle de las Tristezas en el Desierto de la Tatacoa, Huila
Nota de reprod...	533		Digital bBogotá cBiblioteca Nacional de Colombia d2017 eRecurso en línea: archivo de imagen, JPG, 69 KB
Nota de Uso/Re...	540		Todos los derechos reservados. Está prohibido todo tipo de reproducción sin autorización del autor o de los derechohabientes
Materia personal	600	14	Zamora, Lyda vFotografías ?UNAUTHORIZED
Materia de topico	650	24	Actores y actrices de Cine colombiano ySiglo XX vFotografías ?UNAUTHORIZED
Materia de topico	650	24	Cine colombiano ySiglo XX vFotografías ?UNAUTHORIZED
Materia geograf...	651	4	Desierto La Tatacoa vFotografías ?UNAUTHORIZED
Acceso electro...	856	40	iVER FOTOGRAFÍA uVER FOTOGRAFÍA\$uhttp://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/137423

9. Cronograma

[illegible]

10. Matriz (objetivos y evidencias)

Fechas	Objetivos	Actividades	Evidencias	Información
26/02/2017	Analizar la norma RDA	Visita a la Biblioteca Nacional y consulta de la norma en RDA Toolkit en el Grupo de Procesos Técnicos	 	El Grupo de Procesos Técnicos es el encargado de llevar a cabo la implementación de la norma RDA
04/03/2017	Descripción y contextualización de fotografías F. Nereo	Consulta en salas Fondo Nereo López Consulta del catálogo Retroalimentación grupal de las investigaciones individuales sobre la norma RDA y su aplicabilidad en recursos fotográficos	  	Jorge Correa, funcionario encargado de brindar apoyo de consulta en la Sala Daniel Samper de la BINAL Presentación de carnés para uso de computadores
04/03/2017			  	Revisión del Catálogo en línea para identificación de temáticas que conforman el Fondo Nereo López e identificar aquellas que aún no se han subido a la página web de la BINAL

07/03/2017	Analizar la norma RDA Descripción y contextualización de fotografías F. Nereo	Retroalimentación grupal de la norma RDARevisión Fondo Nereo López		Reunión del grupo en el hall central de la Biblioteca Nacional de Colombia (Exposición Antonio Nariño) e intercambio de ideas acerca de la norma RDA																																																										
09/03/2017	Definir campos MARC21	Revisión de fotografías y anotaciones de los posibles campos MARC21 a emplear		Revisión fotográfica y registro de información sobre la norma RDA																																																										
		Obtención del formato de historia clínica de fotografías perteneciente al Grupo de Conservación de la BINAL	<table><tr><th>Signature fotográfica principal (ALMACENA MIENTO PRIMARIO)</th><th>Signature fotográfica PIEZA (ALMACENA MIENTO SECUNDARIO)</th><th>Autor</th><th>Título</th><th>Fuente original</th><th>Formato</th><th>Soporte primario</th><th>Material aplicado</th><th>Técnica</th><th>oír</th><th>Detalle de la toma</th><th>Fecha de la toma</th></tr><tr><td>VGBP2-167</td><td>73169-73212</td><td>Nereo López</td><td>Tiempos de sequía</td><td>Nereo Archivo Personal, Carpeta N° 41, sobre No. 8</td><td></td><td>Acetato</td><td>Emulsión</td><td>Fotografía</td><td>o</td><td>sin lugar</td><td>sin fecha</td></tr><tr><td>VGBP2-167</td><td>73215-73267</td><td>Nereo López</td><td>Tiempos de sequía</td><td>Nereo Archivo Personal, Carpeta N° 41, sobre No. 8</td><td></td><td>Acetato</td><td>Emulsión</td><td>Fotografía</td><td>o</td><td>sin lugar</td><td>sin fecha</td></tr><tr><td>VGBP2-167</td><td>73268-73310</td><td>Nereo López</td><td>Tiempos de sequía</td><td>Nereo Archivo Personal, Carpeta N° 41, sobre No. 8</td><td></td><td>Acetato</td><td>Emulsión</td><td>Fotografía</td><td>o</td><td>sin lugar</td><td>sin fecha</td></tr><tr><td>VGBP2-167</td><td>73311-73339</td><td>Nereo López</td><td>Tiempos de sequía</td><td>Nereo Archivo Personal, Carpeta N° 41, sobre No. 8</td><td></td><td>Acetato</td><td>Emulsión</td><td>fotografía</td><td>o</td><td>sin lugar</td><td>sin fecha</td></tr></table>	Signature fotográfica principal (ALMACENA MIENTO PRIMARIO)	Signature fotográfica PIEZA (ALMACENA MIENTO SECUNDARIO)	Autor	Título	Fuente original	Formato	Soporte primario	Material aplicado	Técnica	oír	Detalle de la toma	Fecha de la toma	VGBP2-167	73169-73212	Nereo López	Tiempos de sequía	Nereo Archivo Personal, Carpeta N° 41, sobre No. 8		Acetato	Emulsión	Fotografía	o	sin lugar	sin fecha	VGBP2-167	73215-73267	Nereo López	Tiempos de sequía	Nereo Archivo Personal, Carpeta N° 41, sobre No. 8		Acetato	Emulsión	Fotografía	o	sin lugar	sin fecha	VGBP2-167	73268-73310	Nereo López	Tiempos de sequía	Nereo Archivo Personal, Carpeta N° 41, sobre No. 8		Acetato	Emulsión	Fotografía	o	sin lugar	sin fecha	VGBP2-167	73311-73339	Nereo López	Tiempos de sequía	Nereo Archivo Personal, Carpeta N° 41, sobre No. 8		Acetato	Emulsión	fotografía	o	sin lugar
Signature fotográfica principal (ALMACENA MIENTO PRIMARIO)	Signature fotográfica PIEZA (ALMACENA MIENTO SECUNDARIO)	Autor	Título	Fuente original	Formato	Soporte primario	Material aplicado	Técnica	oír	Detalle de la toma	Fecha de la toma																																																			
VGBP2-167	73169-73212	Nereo López	Tiempos de sequía	Nereo Archivo Personal, Carpeta N° 41, sobre No. 8		Acetato	Emulsión	Fotografía	o	sin lugar	sin fecha																																																			
VGBP2-167	73215-73267	Nereo López	Tiempos de sequía	Nereo Archivo Personal, Carpeta N° 41, sobre No. 8		Acetato	Emulsión	Fotografía	o	sin lugar	sin fecha																																																			
VGBP2-167	73268-73310	Nereo López	Tiempos de sequía	Nereo Archivo Personal, Carpeta N° 41, sobre No. 8		Acetato	Emulsión	Fotografía	o	sin lugar	sin fecha																																																			
VGBP2-167	73311-73339	Nereo López	Tiempos de sequía	Nereo Archivo Personal, Carpeta N° 41, sobre No. 8		Acetato	Emulsión	fotografía	o	sin lugar	sin fecha																																																			

11/03/2017 y 12/03/2017	Descripción y contextualización de fotografías F. Nereo	Reconocimiento del Fondo Nereo López Selección de las 100 fotografías "Tiempo de Sequía"		Visita a la Reserva de Microfilm donde se conservan y preservan los negativos y diapositivas del Fondo Nereo López. Control de temperatura y humedad
18/03/2017	Definir campos MARC21	Diseño de plantilla con campos MARC21		Tras las lecturas hechas de la norma RDA y la validación de campos, se diseña, en reunión grupal la plantilla para catalogación fotográfica (anexo 5)
19/03/2017 al 21/03/2017	Descripción y contextualización de fotografías F. Nereo	Registro de plantilla RDA y revisión de fotografías		Registro en la plantilla en el Grupo de Procesos Técnicos y contextualización y descripción fotográfica en el Grupo de Conservación

11. Resultados

Catalogación de 445 imágenes del Fondo Nereo López aplicando la norma RDA en el formato MARC21. Esta actividad fue resultado de la revisión de 82.000 fotografías digitalizadas donde se escogió finalmente el tema cine, un tema que estaba sin revisar y del cual se seleccionó la película Tiempo de Sequía, este grupo de fotografías no contaba con más información que el título y sus consecutivos de manera agrupada y en ocasiones desordenada. Ahora bien, pese a que la propuesta en principio fue de 100 imágenes catalogadas, se encontraron series y secuencias de 3, 8 y hasta 15 fotografías que representaban una misma actividad en la que aparecían los mismos personajes facilitando el proceso, razón por la cual se decidió aumentar la catalogación a 445 imágenes.

Visualización en la página web de la Biblioteca Nacional de Colombia. La catalogación de estas fotografías en la respectiva plantilla se entregó al grupo de Procesos Técnicos para hacer la conversión al formato MARC21 obteniendo un grupo de archivos XML que posteriormente fueron entregados al encargado de la preservación digital quien los cargo a la plataforma Portfolio; de esta manera las imágenes catalogadas del título Tiempo de Sequía y que obedecen a los consecutivos que van desde **fnereo_73169 a fnereo_73613** ya se encuentra disponibles en la página de la Biblioteca Nacional <http://bibliotecanacional.gov.co/es-co> para consultar estos se ingresa a la página, se escoge el catálogo Biblioteca Digital, se digita cualquiera de los consecutivos mencionados y se cliquee buscar, ó, se puede hacer también accediendo a la página,

Biblioteca Digital, Fondos Fotográficos, posteriormente Fondo Nereo López y se digita el consecutivo de interés.

Guía RDA para catalogación fotográfica. Esta guía básica, permite al profesional CIDBA y a cualquier otra persona interesada, entender de manera sencilla y práctica como aplicar la norma de acuerdo a los diferentes campos usados en el formato MARC21 cuando de catalogar soportes fotográficos se trate.

12. Conclusiones

Las fotografías están constituidas por su soporte físico y sus contenidos tanto simbólicos como icónicos, debido a esto, poseen las características esenciales para que bajo una correcta catalogación se puedan contextualizar de manera social, histórica y cultural; caso contrario, si estas no se identifican, ni se interpretan, podemos estar perdiendo documentos que probablemente poseen un gran valor histórico para la sociedad y/o el país.

Para la descripción de fotografías se han venido usando las RCAA2 en bibliotecas y las ISAD(G) en el ámbito archivístico, sin embargo, a partir del nacimiento de las nuevas reglas de catalogación RDA la tendencia está enfocada a que la descripción de los recursos fotográficos se realice a partir de esta nueva norma, en la medida en que permite que la descripción de dichos recursos sea más clara, detallada y precisa, facilitando así la tarea de los usuarios para encontrar, identificar, seleccionar y obtener los resultados de búsqueda más pertinentes; sumado a esto, la norma también permite que los datos bibliográficos sean compatibles con los registros existentes en los catálogos en línea.

La norma RDA indica que los recursos fotográficos tienen una serie de elementos núcleos o mínimos para su descripción, como son: título propiamente dicho, mención de responsabilidad, mención de publicación: Fecha de producción (para un recurso inédito),

tipo de soporte y extensión, del mismo modo, existen otros elementos para su descripción que identifican el registro como único e inequívoco.

Actualmente el formato MARC no es el más adecuado para el desarrollo completo de la norma RDA, sin embargo, aún se sigue usando mientras se desarrolla un modelo de datos enlazados e intercambiables con otros sistemas de codificación que permita identificar, describir y relacionar entidades y atributos.

Finalmente, el estudio, análisis y aplicación de la norma RDA permite reconocer y adquirir destrezas propias del ejercicio de la catalogación, teniendo en cuenta que esta norma se viene implementando desde hace aproximadamente cinco años en nuestro país.

Bibliografía

- Argerich, I. (1997). Identificación técnica de las imágenes fotográficas monocromas. // Manual para el uso de archivos fotográficos: fuentes para la investigación y pautas de conservación de fondos fotográficos. Santander: Aula de fotografía, Universidad de Cantabria. 71-113.
- Blázquez Ochando, M. (2012). Desarrollo de un sistema de catalogación y gestión de fotografías: Photon = Development of a system for cataloging and managing photos: Photon, 103-112. In Scire: representación y organización del conocimiento 18 (2). <http://www.iberid.eu/ojs/index.php/scire/article/view/4048>
- Boadas, J., Casellas, Ll.-E. i Suquet, M. A. (2001) *Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas*. Girona: Curbet comunicació gràfica, 2001.
- Estivill Rius, A. (2012). Momentos estelares de la catalogación en el cincuentenario de los principios de París. BID: los universitarios de biblioteconomía i documentació, 28. Recuperado de <http://bid.ub.edu/28/pdf/estivill2.pdf>
- f:otoTK5 Nereo López; un contador de historias. Bogotá: Ministerio de cultura Ed. La silueta ediciones, 191 p.
- Fox, L. (2003). La gestión de fondos fotográficos en entidades no comerciales. // Hipertext.net. 1. <http://www.hipertext.net/web/pag246.htm#5.2>.
- IFLA. (2011). Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (edición consolidada). Recuperado de: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/series/44-es.pdf>
- IFLA. *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos : informe final*. Recuperado de: <http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr/frbr-es.pdf>
- IFLA. *Requisitos funcionales de los datos de autoridad (FRAD) : un modelo conceptual*. http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frad/frad_2009-es.pdf
- Laia Foix. La gestión de fondos fotográficos en entidades no comerciales [en línea]. "Hipertext.net", núm. 1, 2003. <https://www.upf.edu/hipertextnet/numero-1/fotografia.html>
- Library of Congress. (2016). Marc21 Format for Bibliographic Data. Recuperado de <https://www.loc.gov/marc/bibliographic/>
- Library of Congress. (2013). Value List for Codes and Controlled Vocabularies

<http://www.loc.gov/standards/valuelist/>

RDA Toolkit (2016). Recuperado de <https://access.rdatoolkit.org/>

Sánchez Ortega, Naydelin: De la fotografía como representación de la realidad a documento representado: el análisis documental de contenido, en: contribuciones a las Ciencias Sociales, octubre 2011, Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/cccss/14/nso.html>

Sánchez Vigil, J. (2006). El documento fotográfico: historia, usos y aplicaciones. Gijón: Trea.

Sánchez Vigil, J. (1999). El Universo de la fotografía: prensa, edición, documentación. Madrid: Espasa.

Valle Gastaminza, F. (1999). El Análisis Documental de la Fotografía. // Manual de Documentación Fotográfica. Madrid: Síntesis. 113-131.

Anexos

Anexo 1. Carta de autorización emitida por la Biblioteca Nacional de Colombia



Bogotá, 24 de febrero de 2017

Señores: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO – CIDBA

Asunto: Trabajo práctico / catalogación fotográficas

Por medio del presente se autoriza de manera expresa a Yenny Alexsandra Carrillo Ibañez con cédula No. 52450502 de Bogotá y a Augusto López Beltrán con cédula No. 79813250, estudiantes de 10 semestre del programa Ciencias de la Información Bibliotecología y Archivística – CIDBA a realizar el proceso de catalogación y descripción a 100 fotografías del Fondo Nereo López pertenecientes a la colección fotográfica de la Biblioteca Nacional de Colombia, trabajo que se verá reflejado en el Catálogo Bibliográfico del Patrimonio Colombiano y en la Biblioteca Digital como resultado de su práctica.



FABIO TUSO GONZÁLEZ
LÍDER – GRUPO DE PROCESOS TÉCNICOS
BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA

CAMILO ANDRES PÁEZ
COORDINADOR – GRUPO DE COLECCIONES Y SERVICIOS
BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA

Calle 24 No. 5-60 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 381 6464
www.bibliotecanacional.gov.co

Anexo 2. Carta evidencia de avances emitida por la Biblioteca Nacional de Colombia



Bogotá, 7 de abril de 2017

Señores: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO – CIDBA

Asunto: Trabajo práctico / avance catalogación fotográfica

Por medio de la presente se da constancia del avance en el desarrollo del trabajo de grado **“Catalogación y descripción de fotografías del Fondo Nereo López bajo el nuevo estándar RDA”** llevado a cabo por Yenny Alexandra Carrillo Ibañez y Augusto López Beltrán, estudiantes del Programa Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística.

Para el mismo, los estudiantes han hecho consultas constantes en la Sala Daniel Samper en pro de lograr la revisión fotográfica teniendo en cuenta que el material patrimonial custodiado por la Biblioteca Nacional de Colombia es de consulta expresa en las salas destinadas para tal fin, salvo, aquel material disponible en la página de la entidad www.bibliotecanacional.gov.co. A su vez, han solicitado y realizado visitas a las áreas donde se encuentra el material original (físico) del Fondo Nereo López como lo son el Grupo de Conservación y la reserva de microfilm perteneciente al Grupo de Colecciones y Servicios con el ánimo de conocer de primera mano los procesos de conservación, preservación y organización en este tipo de soportes.

SANDRA ANGULO M.
COORDINADORA – GRUPO DE CONSERVACIÓN
BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA

CAMILO ANDRÉS PÁEZ
COORDINADOR – GRUPO DE COLECCIONES Y SERVICIOS
BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA

Calle 24 No. 5 -60 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 3816464

www.bibliotecanacional.gov.co

Anexo 3. Carta de aprobación Biblioteca Nacional – Grupo de Procesos Técnicos



Bogotá, 19 de mayo de 2017

Señores: UNIVERSIDAD DEL QUINDIO - CIDBA

Asunto: Trabajo práctico / aprobación plantilla y guía de catalogación fotográfica

Por medio de la presente se da constancia de aprobación del trabajo realizado por los estudiantes Yenny Alexsandra Carrillo Ibañez y Augusto López Beltrán dentro del marco de su trabajo de grado **“Catalogación y descripción de fotografías del Fondo Nereo López bajo el nuevo estándar RDA”** en el que los estudiantes del Programa Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística aplicaron los conocimientos adquiridos durante su formación, entregando los siguientes resultados:

1. Plantilla de catalogación debidamente diligenciada de 445 imágenes del **Álbum fotográfico cine**, bajo el título **“Tiempo de Sequía”** pertenecientes al Fondo Nereo López; aplicaron la norma RDA de manera acertada, y realizaron el análisis de cada una de las fotografías identificando nombres de los personajes y lugares registrados por el fotógrafo Nereo López. Dicha catalogación ya se encuentra reflejada en la página de la biblioteca digital en la sección de fondos fotográficos.
2. Guía sencilla de catalogación fotográfica en RDA; la guía permite identificar los campos Marc21 a usar en recursos fotográficos, el número de la norma RDA y ejemplos aplicables.

Finalmente se llevó a cabalidad el compromiso que adquirieron los estudiantes frente a su trabajo práctico en la Biblioteca Nacional de Colombia.

FABIO TUSO GONZÁLEZ
LÍDER – GRUPO DE PROCESOS TÉCNICOS
BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA

Calle 24 No. 5 - 60 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 3816464
www.bibliotecanacional.gov.co

Anexo 4. Formato Historia Clínica Fotográfica – Grupo de Conservación

Signatura topográfica principal (ALMACENAMIENTO PRIMARIO)	Signatura topográfica a PIEZA (ALMACENAMIENTO SECUNDARIO)	Autor	Título	Fuente original	Formato	Soporte primario	Material aplicado	Técnica	o/r	Detalle de la toma	Fecha de la toma
VGBP2-167	73169-73212	Nereo López	Tiempos de sequía	Nereo Archivo Personal, Carpeta N°. 61, sobre No. 8		Acetato	Emulsión	Fotografía	o	sin lugar	sin fecha
VGBP2-167	73213-73267	Nereo López	Tiempos de sequía	Nereo Archivo Personal, Carpeta N°. 61, sobre No. 8		Acetato	Emulsión	Fotografía	o	sin lugar	sin fecha
VGBP2-167	73268-73310	Nereo López	Tiempos de sequía	Nereo Archivo Personal, Carpeta N°. 61, sobre No. 8		Acetato	Emulsión	Fotografía	o	sin lugar	sin fecha
VGBP2-167	73311-73339	Nereo López	Tiempos de sequía	Nereo Archivo Personal, Carpeta N°. 61, sobre No. 8		Acetato	Emulsión	fotografía	o	sin lugar	sin fecha
VGBP2-167	73340-73398	Nereo López	Tiempos de sequía	Nereo Archivo Personal, Carpeta N°. 61, sobre No. 8		Acetato	Emulsión	Fotografía	o	sin lugar	sin fecha

Anexo 5. Plantilla con campos MARC21 definida para catalogación fotográfica

[illegible]